



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
 Dirección de Administración de Educación Municipal  
**SIAPER**

DECRETO DAEM N° 695

CHIGUAYANTE, 17 JUN 2014

**VISTOS:**

Estos antecedentes: el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453, de 26 de Noviembre de 1991, del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 215 de 9 de junio de 2011; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio DAEM N°1743 de fecha 04 de diciembre de 2012, que efectúa nombramiento de don Orlando Renato Caro Cáceres como Director de la Escuela Bélgica D-565; el V°B° del Sr. Alcalde de fecha 06 de Junio de 2014 a la Providencia N° 3303 de fecha 30 de Mayo de 2014; la carta de Renuncia Voluntaria de don Orlando Renato Caro Cáceres, de fecha 30 de Mayo de 2014; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Aceptase la renuncia voluntaria de Don Orlando Renato Caro Cáceres, RUT. 9.169.297-K, como Director de la Escuela Bélgica D-565, a contar del 02 de Junio de 2014.
2. Declárese la vacancia de dicho cargo, a contar del día 02 de Junio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMITASE A CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

  
 ALISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/LSP/COA/GDR/coa

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bío Bío
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Depto. de Personal DAEM
- Asesor Jurídico DAEM
- Establecimiento Educacional
- Remuneraciones
- Carpeta Personal
- Interesado

